

En San Miguel de Tucumán, a 13 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 189/2016**

**VISTO**

La realización de las pruebas de oposición de los concursos Nros. 112 y 116 llamados para cubrir las vacantes de Fiscal/a de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Monteros y Vocal/a de Cámara Penal Sala II del Centro Judicial Capital, respectivamente; y

**CONSIDERANDO:**

Que los Dres. Guillermo Orso, Alberto Giordano, Ángel Fara y la Dra. Graciela Fernández Vecino fueron designados como miembros del Jurado que evaluaron las pruebas escritas en los concursos de referencia.

Que la empresa Hotel Amerian Tucumán Apart & Suites de Fideicomiso Aires de Santiago, prestadora de los servicios de hotelería, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados a los jurados de los concursos mencionados, las facturas Nros. 0002-00018416 por \$ 4.321.- y 0002-00018418 por \$ 1.090.-

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura: Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales –Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399 – Otros - Importe: \$ 5.411.-

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

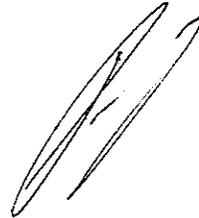
Artículo 1º: **DISPONER** pago a la empresa Hotel Amerian Tucumán Apart & Suites de Fideicomiso Aires de Santiago por el monto total de \$ 5.411.- según el considerando con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura: Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no

Personales –Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399 –  
Otros - Importe: \$ 5.411.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del  
Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control  
preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Ante mí, doy fe =*



Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA